

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

Ausentándome del municipio durante el periodo comprendido entre los próximos días 8 al 15 del mes de agosto. De conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley de Bases de Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, resuelvo:

Primero. Delegar las competencias de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde don Jaime Martín Muñoz, durante el periodo comprendido entre los próximos días 8 al 15 del mes de agosto.

Segundo.- Disponer que este Decreto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo así como que se dé cuenta de él al pleno.

Borox 5 de agosto de 2011.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 7573